

En San Miguel de Tucumán, a 15 días del mes de Octubre del año dos mil quince; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 69/2015

VISTO

El Acuerdo N° 22/2015 del Consejo Asesor de la Magistratura y Resolución N° 14/2015 del Consejo Académico de la Escuela Judicial del CAM; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Carola Tours SCI, prestadora de los servicios de viajes y pasajes, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a los Prof. Dra. Mariel Sordelli y Alberto Iardelevsky las facturas N° 0002-00017552 por \$ 4.870.- y 0002-00017551 por \$ 4.870.-

Que la presente erogación se imputa al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 9.740.-

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Carola Tours SCI por el monto total de \$ 9.740.- según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 9.740.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA